

**B. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

2024-09-18

¿Anulaciones a modo?

Autor: Eduardo Macías Garrido

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2024/9/18/anulaciones-modo-638588.html>

En días pasados el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por violencia de género contra Catalina Monreal, resolución que ya fue impugnada por la candidata ganadora Alessandra Rojo de la Vega.

El tribunal declaró la nulidad de la elección del pasado 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc por actos de violencia política en razón de género. El expediente completo será turnado a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hay quienes opinan que las razones alegadas como violencia política de género son interpretaciones erróneas y fuera de contexto. La candidata ganadora en las urnas alega que llamar a alguien por su apellido no actualiza el supuesto legal, considera que es un intento por robarse la elección a la mala.

Nos encontramos otra vez con el dilema de en donde se encuentra el límite en estas expresiones empleadas en campañas políticas, que lo que tratan es de denostar al adversario. Cuando también es cierto que existe una libertad de expresión y que las personas que tienen una actividad política están sujetas al escrutinio público, incluso debe ser válido cuestionar su vida personal.

Por otra parte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), determinó que Javier Joaquín López Casarín, candidato a la alcaldía Álvaro Obregón, rebasó 5.8 por ciento el tope de gastos de campaña.

El INE enviará esta resolución tanto al Tribunal Electoral de la Ciudad de México como a la sala regional y a la sala superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, para que señalen si el citado rebase es determinante para anular la elección.

La ley señala que es causal de nulidad cuando hay un rebase de gasto mayor a 5 por ciento y, además, la diferencia entre el primer y el segundo lugar sea menor a 5 por ciento, supuesto que se dio entre López Casarín y Lía Limón, quien pretendió reelegirse.

Es válido que se revise y resuelva por las autoridades electorales competentes este tipo de casos, pero también es fundamental que esto se maneje dentro de la legalidad y no por cuestiones meramente políticas.

Años les costó a los mexicanos construir un sistema electoral confiable, por ello es importante que las resoluciones de estos órganos sean imparciales, libres de presiones de cualquier partido o actor político por muy influyente y poderoso que este sea.

La confianza en los órganos electorales debe darse durante los comicios, y posterior a ellos, además de garantizar que no se cometan fraudes, deben resolver todos los conflictos poselectorales en el marco de ley, bajo una dirección partidista y transparente que brinde certeza a la ciudadanía de que su decisión en las urnas será respetada.

El futuro de la democracia depende de que estos organismos garanticen la transparencia durante los procesos electorales y posterior a ellos, de lo contrario, no habrá garantía sobre el derecho al sufragio y el respeto a la diversidad de ideas.

Habr  que esperar que las resoluciones que se emitan en ambos casos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federaci n, ya que el INE no tiene la facultad de anular elecciones, sean apegadas a derecho, imparciales y no dejen margen a dudas sobre la legalidad de estas.

De lo contrario, habr  la sospecha de que las anulaciones las gan  el mejor postor y no a quien le asista la raz n.

POR EDUARDO MAC AS GARRIDO COLABORADOR EDUARDOMACG@ICLOUD.COM
@EDUARDO84888581

PAL

ALESSANDRA SE SALVA DE SANCIONES EN LA FEPADE; AÚN ESPERA RESULTADOS DE IMPUGNACIÓN CDMX 11

AÚN ESPERA RESULTADOS DE UNA IMPUGNACIÓN

Se salva Alessandra de sanciones de la Fepade

LA ELECTA EN CUAUHTÉMOC ADELANTÓ QUE MANTIENE SU VICTORIA Y QUE SÓLO DEBE ELIMINAR UNOS LINKS PUBLICADOS; NEGÓ QUE SE VERÁ AFECTADA POR SANCIONES DE ESTA FISCALÍA

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La disputa por la elección en la alcaldía Cuauhtémoc tiene unos primeros resultados que favorecen a la representante de la oposición PRI, PAN y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, frente a su contrincante morenista, Catalina Monreal, ya que se ordenaron sanciones en varias impugnaciones, pero sólo una busca causar efectos por la titularidad de la demarcación.

A través de sus redes sociales, Rojo de la Vega Piccolo negó que se verá afectada por sanciones desde la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) como parte de las denuncias hechas por su rival en los comicios.

Esto lo dio a conocer como respuesta a las acusaciones que Catalina Monreal en las que presuntamente tuvo que tomar terapias psicológicas por depresión y miedo a causa de comentarios que hizo la opositora.

“Pero en el propio documento no aparece mi nombre y lo que ordena la Fiscalía es solo bajar unos links de mis redes sociales. No hay ninguna sanción por violencia política de género” indicó Rojo de la Vega.

Sin embargo, señaló que únicamente falta esperar el resultado de la impugnación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la denuncia que promovió Monreal Pérez ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y que fue validada por el ministro presidente del organismo, Ar-

mando Ambriz, a quien señala de tener una actuación de favoritismo para Catalina debido a influencia de Ricardo Monreal.

La presunta violencia política de género que se le acusa a Rojo de la Vega es por utilizar el lazo familiar de la candidata morenista con su padre para demeritar su carrera política. La opositora también agregó que la victoria que tuvo en las urnas por la Cuauhtémoc, fue atacada desde distintos ángulos como el presunto rebase de gastos en los topes de campaña, pero como el Instituto Nacional Electoral cerró las investigaciones en el rubro “por esa vía tampoco pudieron impugnar la elección porque aquí saben respetar la ley”.

ANULAR

Rojo de la Vega indicó que la narrativa de que se está por anular su victoria, se trata de una estrategia mediática de Catalina Monreal



Señaló que solo falta esperar el resultado de la Impugnación del TEPJF



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA IMPUGNARÁ ANULACIÓN DE ELECCIÓN EN CUAUHTÉMOC:



Vamos a dar la batalla, dijo Alessandra Rojo de la Vega, quien presentará la noche de este jueves una impugnación contra la resolución del Tribunal Electoral de la CDMX, que anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por presunta violencia política de género ejercida contra Catalina Monreal.

“Yo personalmente presentaré la impugnación hoy por la noche, se está preparando en estos días y pues a defendernos, a dar la batalla nuevamente en la Sala Regional, que confiamos que van a actuar de manera imparcial, en el tema de (la alcaldía) Cuauhtémoc han actuado de manera legal y va a ser una batalla que les vamos a ganar como todas las que hemos dado desde el 2 de junio, que les ganamos de manera contundente en las urnas”, expresó. La candidata del Partido Acción Nacional (PAN) aseguró que el equipo de Catalina Monreal

está intentando todo para robarse la elección de la alcaldía, donde la panista obtuvo la mayoría de votos tras las elecciones del pasado 2 de junio.

“Es su último intento de arrebatar a la mala lo que no pudo ganarnos por la buena, el 2 de junio, recuerdo que fueron varios intentos de robarse la elección, los primeros hablaban que era un supuesto fraude de supuestas irregularidades e intento el voto por voto, los recuentos totales ilegales que ordeno su compadre Armando Ambríz y que la sala regional se los freno, no una, sino dos veces”, comentó.

En audiencia pública, el magistrado revocó la declaratoria de validez de la elección y dejó sin efecto la mayoría obtenida por Alessandra Rojo de la Vega y de la planilla de candidaturas a concejalías, postuladas por la coalición PAN-PRI-PRD. **M**



2024-09-17

Opinión La guerra por la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/la-guerra-por-la-cuauhtemoc/>

Detrás de la feroz disputa política y jurídica que se libra actualmente por la alcaldía Cuauhtémoc, hay todo un entramado de intereses, cálculos políticos y estrategias con las que la oposición panista y la 4T pretenden cada uno quedarse con la céntrica demarcación en la que se asientan los poderes políticos y un importante corredor financiero, inmobiliario y comercial en la Ciudad de México.

disputa política

alcaldía Cuauhtémoc

oposición panista

4T

poderes políticos

corredor

A la batalla electoral, que ganó la candidata opositora, Alessandra Rojo de la Vega, le siguió una fuerte disputa jurídica en la que Morena y la 4T lograron que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anulara los comicios "por violencia política de género" en contra de Catalina Monreal, con lo que el resultado de esa elección sigue en vilo y depende primero del fallo de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en última instancia llegará al pleno del máxima instancia en materia comicial, que tendrá la última palabra sobre si se mantiene el triunfo de Rojo de la Vega o se ratifica la anulación de las elecciones del pasado 2 de junio.

, Alessandra Rojo de la Vega

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Catalina Monreal

sigue en vilo

última palabra

elecciones del pasado 2 de junio.

En respaldo de Alessandra Rojo sólo ha salido el PAN, que la ha arropado y defendido en la disputa contra Morena y los Monreal, mientras el PRI se hizo a un lado. Y es que para los panistas ganar Cuauhtémoc se convierte en algo estratégico porque si se ratifica el resultado del 2 de junio, tendrían el control no sólo de Bénéto Juárez e Hidalgo, las dos alcaldías vecinas, y que concentran también buena parte de la actividad financiera, económica e inmobiliaria de la ciudad. Con la Cuauhtémoc pintada de azul, el panismo prácticamente tendría el control del centro geográfico, político y económico de la capital del país, que se concentra en esas tres alcaldías.

PAN

Monreal

estratégico

buena parte

control

Por eso es que, muy cerca de Alessandra y fungiendo como operador y estrategia de la defensa de su triunfo, aparece el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y con él el grupo de Jorge Romero, actual aspirante a la dirigencia nacional del PAN, y vinculados por las denuncias e investigaciones de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX al llamado "Cártel Inmobiliario".

Jorge Romero

Cártel Inmobiliario

Y del lado de Morena, más que defender el triunfo de Caty Monreal, ganar la Cuauhtémoc es una prioridad para Clara Brugada, quien ha movilizado a sus operadores y estrategias para que peleen con todo la anulación de los comicios de junio y la reposición de la elección para evitar que el PAN se haga del control de esa alcaldía. Lo que quieren evitar en la 4T es precisamente que el panismo gobierne las tres alcaldías estratégicas de la capital y que se conurben políticamente la Cuauhtémoc, la Miguel Hidalgo y la Benito Juárez, todas con gobiernos panistas.

Clara Brugada,

reposición

En toda esa trama, que tendrá que resolverse antes del 1 de octubre, cuando deben asumir el cargo los alcaldes electos el pasado 2 de junio, vienen golpeteos y revelaciones de ambos lados. Por ejemplo, en el caso de Rojo de la Vega, se comenta que la Fiscalía capitalina prepara un fuerte golpe para la candidata opositora, relacionado con el atentado que presuntamente sufrió el pasado 14 de mayo, en la recta final de las campañas.

resolverse

Fiscalía capitalina

atentado

Las líneas de investigación de la FGJCDMX han apuntado hacia un presunto "montaje" o "autoatentado" y sólo falta la detención del que ha sido señalado como el autor intelectual, apodado "La Parka" y quien habría pagado a los autores materiales detenidos Juan David "N", quien también habló de la participación de un presunto funcionario de la alcaldía Cuauhtémoc, a quien ubica como "Chava".

participación

Hasta ahora la candidata Rojo de la Vega ha negado el montaje y afirma que se ha utilizado a la Fiscalía capitalina para desvirtuar el ataque en su contra y politizar la investigación, aunque los videos de seguridad que se difundieron, donde quedó grabado el ataque armado, contradicen por completo su narración de los hechos en la denuncia que ella misma presentó ante la Fiscalía capitalina un día después del atentado.

desvirtuar

difundieron

Fuentes de la Fiscalía capitalina aseguran que es cuestión de días para que se den a conocer nuevos elementos y posibles detenciones en torno al atentado que sufrió Rojo de la Vega y, según nos adelantan, algunas de las nuevas evidencias podrían significar un fuerte golpe para la candidata opositora y para su versión del ataque que, ella afirma, sufrió aquella noche del 14 de mayo pasado.

nuevas evidencias

Veremos si esa información y revelaciones que preparan los fiscales que llevan el caso impactan o no los fallos que deben de emitir en cualquier momento la Sala Regional y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos cinco magistrados tendrán la última palabra sobre si se ratifica el triunfo de Rojo de la Vega o se confirman las causales de nulidad de la elección invocadas por el Tribunal Electoral capitalino.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

NOTAS INDISCRETAS... Por cierto que en ese fallo que tendrá que emitir muy pronto la Sala Superior del TEPJF, del lado morenista acusan que una alta funcionaria del Tribunal Electoral, Patricia Olamendi, que ocupa el puesto de Coordinadora de Oficina de la presidenta Mónica Soto, ha incurrido en un grave conflicto de interés, pues a pesar de ser funcionaria de la instancia electoral, también asesora jurídicamente a la candidata Alessandra Rojo de la Vega en la batalla legal por la alcaldía Cuauhtémoc. En la página oficial del Tribunal Electoral, en internet, aparece el nombre de Patricia Olamendi Torres, como "servidora pública" con el puesto de "Secretaria Técnica de Mando Superior", asignada a la Coordinación de la Oficina de la Presidencia, que actualmente ocupa la magistrada Soto, y con un sueldo mensual bruto de 123 mil pesos. Como prueba de que Olamendi asesora a Alessandra Rojo, los morenistas mencionan que la coordinadora de la Oficina de la presidenta Mónica Soto participó y firmó en la presentación de un recurso de "Amicus Curiae" que la candidata opositora está presentando ante el Tribunal Electoral federal para invocar la protección de sus derechos políticos y el reconocimiento de su triunfo en las pasadas elecciones. Según una fuente de Morena, que tiene los documentos mencionados donde aparece el nombramiento de Olamendi como funcionaria electoral y su firma como "adherente y firmante" del recurso en favor de Rojo de la Vega, esto podría dar pie a un claro conflicto de interés, en el que la magistrada presidenta, Mónica Soto, quedaría en duda su imparcialidad al tener a una colaboradora cercana que está apoyando a una de las partes en disputa, "ya que la relación es jerárquica y de subordinación, abriendo la posibilidad de declarar que la magistrada se excuse de conocer del tema por el conflicto de interés existente"...En pareja y como si se tratara de una "Presidencia Compartida", ayer por la tarde noche, en vísperas de la ceremonia del Grito de Independencia, el presidente López Obrador y la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, aparecieron juntos, en un video difundido en las redes sociales, firmando la promulgación de la controvertida y cuestionada Reforma al Poder Judicial que desde ayer fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, con lo cual entra en vigor. La imagen inédita en la historia del presidencialismo mexicano, en la que el presidente saliente aparece en la silla y a su lado, en otra silla parecida, la presidenta entrante, habla de la simbiosis que hasta hoy existe entre López Obrador y Sheinbaum, quien sin hablar ni decir nada, aparece siempre sonriente y asintiendo con la cabeza a todo lo que va diciendo su tutor y jefe político. En fin, que si ya el acto de publicarla justo la noche del 15 de septiembre era todo un acto de provocación del mandatario saliente, el haber aparecido juntos, codo a codo, en una suerte de "presidencia dual", fue un mensaje por demás extraño e inquietante...En medio de la peor violencia que hayan conocido los chiapanecos y a punto de terminar el gobierno de Rutilio Escandón, que dejará al estado ensangrentado por la guerra de cárteles que afecta a la población del estado, la noche del sábado pasado se celebraron los 200 años de la anexión de Chiapas a México. En un evento lleno del colorido, la música y el folklor de las distintas regiones y etnias chiapanecas, el magistrado Plácido Morales Vázquez, presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, encabezó los festejos que tuvieron lugar en el Teatro de la Ciudad y al que asistieron políticos, empresarios y representantes de la sociedad chiapaneca que se trasladaron hasta la Ciudad de México para celebrar lo que también se conoce como la "mexicanización de Chiapas", y que conmemora la decisión que tomó la provincia de Chiapas en 1824 para dejar de pertenecer a Guatemala y conformarse como una entidad federativa de la República Mexicana. Desde hace 19

años, el magistrado Plácido Morales se encarga de organizar estos festejos que han tenido lugar lo mismo en territorio de Chiapas que en la CDMX, en recintos como el Palacio de Bellas Artes y, como en esta ocasión, en el Teatro "Esperanza Iris". En hora buena por el festejo de los chiapanecos que, sintiéndose orgullosos de su mexicanidad, a estas alturas y cómo está la situación de violencia e inseguridad en su estado se preguntarán, con justa razón, si no salieron de Guatemala para entrar a Guatepeor... Los dados mandan Doble Escalera. Feliz Día de la Independencia y festejos patrios para todos los amables lectores.

Mónica Soto

López Obrador

Claudia Sheinbaum

Rutilio Escandón